920

Ministerio
de Guerra y Marina

DECRETO No. 12694

Que declara desiertas las licitaciones públicas para la provisión de forrajes al ganado del Ejército Nacional durante el primer semestre del año 1921.-

---

A. 2. No..... Asunción, Diciembre 28 de 1920.-

N. 2497

Vistas: las actas de licitaciones públicas llevadas a cabo en la Intendencia General de Guerra i Marina, el día 22 de Noviembre y Diciembre ppdos., para la provisión de forrajes destinados al consumo del ganado del Ejército Nacional, durante el 1er semestre del año 1921, y de acuerdo al Art. 193, Inc. 2 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase desiertas las licitaciones de forrajes referidas, y autorízase al Ministerio de Guerra i Marina a efectuar administrativamente dicha provisión.-

Art. 2o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Guanes

Adolfo Soldevila